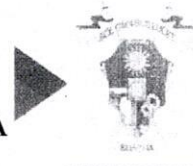


SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA
(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015)



LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA certifica que ha impartido su aprobación a la siguiente póliza de garantía única de cumplimiento expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en el Convenio de Asociación No. **1221 de 2020** celebrado entre **EL MUNICIPIO** y **LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE** Nit: 832.005.006-5

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE LAS SEIS (06) COMUNAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA”

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONVENIO: SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$79.333.641,8)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2020.

ESPECIFICACIÓN GARANTÍA(S)

AMPARO	GARANTIA No.	Vr. ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) de su valor	12-44-101199558 Anexo 0	\$ 7.933.364,18	02/10/2020	12/07/2021
CALIDAD DEL SERVICIO		\$ 7.933.364,18	02/10/2020	12/07/2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES		\$ 3.966.682,09	12/01/2024	12/01/2024

Para constancia se aprueba en el Municipio de Soacha - Cundinamarca, el Día (09) Nueve del mes de Octubre de 2020.

JUAN PABLO PIRANQUIVE RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Proyectó: Lizeth Perez Escobar / Cto. 321-2020 Abogada Contratista - SDS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA
(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015)

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA certifica que ha impartido su aprobación a la siguiente póliza de garantía única de cumplimiento expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en el Convenio de Asociación No. **1221 de 2020** celebrado entre **EL MUNICIPIO** y **LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE** Nit: 832.005.006-5

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE LAS SEIS (06) COMUNAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA”

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONVENIO: SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$79.333.641,8)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2020.

ESPECIFICACIÓN GARANTÍA(S)

AMPARO	GARANTIA No.	Vr. ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12-40-101049491 Anexo 0	\$ 175.560.600.00	02/10/2020	12/01/2021

Para constancia se aprueba en el Municipio de Soacha - Cundinamarca, a los Nueve (09) días del mes de Octubre de 2020.


JUAN PABLO PIRANQUIVE RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Proyectó: Lizeth Perez Escobar / Cto. 321-2020 Abogada Contratista - SDS 